



**Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del
08 de junio de 2010
Número ACT/CI/08/06/10**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 8 de junio de 2010, en la sala de juntas de las oficinas que ocupa la Unidad de Enlace, ubicadas en Arcos de Belén 79, planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, con motivo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Información, se reunieron los siguientes asistentes: -----

Miembros del Comité de Información.-----

Lic. Miguel Salcedo Hernández, Coordinador General de Atención Ciudadana, suplente del Titular de la Unidad de Enlace, Presidente del Comité de Información.-----

Mtro. Edgar Octavio Ibarra Morales, Director General de Personal y suplente del Oficial Mayor.-----

C.P. Pedro Troncoso Sánchez, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular Órgano Interno de Control en la SEP.-----

Lic. Adi Loza Barrera, Secretaria Técnica. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS-----

I. Aprobación del Orden del Día.-----

1. Habiendo quórum suficiente, la Secretaria Técnica sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual fue aprobado por cada uno de sus miembros: -----

II. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Información.-----

2. En desahogo del punto II. A. 1., concerniente a la solicitud de acceso a la información folio **0001100191610**, turnada a la Oficina del C. Secretario, en la cual se requirió la siguiente información: *"Solicito conocer cuáles fueron y a cuánto ascendieron los gastos hechos por esa dependencia (pago de liquidación, ayuda por instalación o cualquier otro) que se hayan derivado del cambio de su anterior titular Josefina Vázquez Mota por el actual, Alonso Lujambio. Información Complementaria: "POR FAVOR AGILICEN LA RESPUESTA, NO TARDEN MUCHO, LA LEY DE TRANSPARENCIA SEÑALA TIEMPOS DE RESPUESTA PERO POR FAVOR NO SE TOMEN TODO EL PLAZO PORQUE ESTA SENCILLA LA PREGUNTA"* (sic). Al respecto, la citada unidad administrativa manifestó lo siguiente: *"Nos permitimos hacer de su conocimiento que no se localizó la información solicitada, toda vez que esta Oficina no ejerció algún gasto por el cambio de administración de la entonces titular de la dependencia Josefina Vázquez Mota al ahora Secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio Irazábal, por lo que con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento se declara la inexistencia de la información solicitada."*, adoptando el siguiente acuerdo:-----



<p>ACUERDO ACT/08/06/2010.1</p>	<p>Se confirma la inexistencia de la información solicitada, en términos de lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), y 70, fracción V, de su Reglamento.</p>
---	---

3.- En desahogo al punto II. A. 2., concerniente a la solicitud de acceso a la información folio **0001100194410**, turnada a la oficina del C. Secretario, en la cual se requirió la siguiente información: *"Solicito conocer completa la documentación anexa manifestada en el documento público con folio IFAI-SEP #0001100152410, denominado constancia de nombramiento de la C. MARIA SOCORRO LABRADA CARBÓ, así como el comprobante del nivel máximo de estudios que aparece con clave 10 según aparece impreso en el documento en comento."* (sic). Al respecto, la citada unidad administrativa, remitió la información solicitada en la que únicamente eliminó la información confidencial, en términos de lo dispuesto por los artículos 18, fracción II, en relación con el 3, fracción II, de la LFTAIPG, adoptando el siguiente acuerdo: -----

<p>ACUERDO ACT/08/06/2010.2</p>	<p>Se confirma la clasificación de la información confidencial eliminada en la versión pública a entregar al peticionario, con fundamento en los artículos 18, fracción II, en relación con el 3, fracción, II, de la LFTAIPG.</p>
---	--

4. En desahogo del punto II. B. 1., en relación recurso de recurso de revisión número 3509/10, derivado de la solicitud de acceso a la información pública, folio número **0001100134510**, en la cual se requirió la siguiente información: *"El directorio de todos y cada uno de los miembros que integran el Órgano de Evaluación Independiente con Carácter Federalista (OEIF) de la SEP, constituido con motivo del Concurso Nacional para Asignación de Plazas Docentes 2010-2011."* (sic). Al respecto, la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, modificó su respuesta original, manifestando que por lo que atañe al rubro de *domicilio*, éste es inexistente en dicho Directorio, en términos de lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V, de su Reglamento, adoptando el siguiente acuerdo:-----

<p>ACUERDO ACT/08/06/2010.2</p>	<p>Se modifica el acuerdo ACT/12/05/2010.3, emitido en la sesión del 12 de mayo del año en curso, para confirmar la inexistencia del domicilio en el Directorio de los miembros que integran el Órgano de Evaluación Independiente con Carácter Federalista, constituido con motivo del Concurso Nacional para la Asignación de Plazas Docentes 2010-2011.</p>
---	--

MSM

[Handwritten signature]



1234

5. En desahogo del punto II. C. 1., concerniente al cumplimiento a la resolución emitida por el IFAI, al recurso de revisión número **1494/10**, derivado de la solicitud de acceso a la información pública, folio número **0001100533209**, en la que cual se requirió: "Constancias de Nombramiento y nombres de los funcionarios que realizaron el tramite de esas constancias de nombramiento, así como el destino final de las plazas tramitadas en el CBTis 223 de Galeana, Morelos. - Agrego archivo con detalles. 1.- La entrega en copia certificada por parte del funcionario correspondiente de las constancias de nombramiento de los compañeros que a continuación menciono, así como la descripción actual de su situación laboral. a) Curiel Díaz Joaquín (Laboró en el C.B.T.i.s. 223): Solicito Destino final de su plaza (1103 2702 E4763 00.0 270563), nombre del actual propietario y plantel donde labora el actual propietario de esa plaza. b) Taboada Medina Manuel (laboró en el C.B.T.i.s. 136): Solicito destino final de su plaza (1103 2702 E4863 00.0 273141), nombre del actual propietario, plantel donde labora el actual propietario de esa plaza. c) Rangel Mondragón María Nahameth (Labora en el C.B.T.i.s. 223). d) Aviles González Lizeth (Labora en el C.B.T.i.s. 223). e) Rojas Cortés Alberto ((Labora en el C.B.T.i.s. 223). f) Taboada Mancilla Manuel (Labora en el C.B.T.i.s. 223). g) Castro Andriano Santiago (Labora en el C.B.T.i.s. 223). h) Palma Teodocio Víctor Hugo (Labora en el C.B.T.i.s. 223). i) Vélez Leyva Dinorah Ivonne (Labora en el C.B.T.i.s. 223). j) Salas Arizabalo Ofelia Esmeralda (Labora en el C.B.T.i.s 223). k) Ocampo Solano Teofilo Pablo (Labora en el C.B.T.i.s. 223) - así como que funcionarios realizaron el tramite correspondiente de la asignación de la plaza l) Prospero Pérez Toledo (Laboró en el C.B.T.i.s. 223 – Fallecido el 26 de abril de 2009): Solicito Destino final de su plaza (2702 E4863 00.0 272691), nombre del actual propietario y plantel donde labora el actual propietario de esa plaza, así como que funcionarios realizaron el tramite correspondiente de la asignación de la plaza." (sic). Sobre el particular, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, manifestó que después de realizar una búsqueda exhaustiva respecto al C. Alberto Rojas Cortés, en la base de datos de dicha Unidad Administrativa, no se localizó registro alguno, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 46 de la LFTAIPG y 70, fracción V, de su Reglamento, adoptando el siguiente acuerdo: -----

[Handwritten signature]

<p>ACUERDO ACT/08/06/2010.3</p>	<p>Se confirma la inexistencia de la información relativa al C. Alberto Rojas Cortés, en la base de datos de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, en términos de lo dispuesto por los artículos 46 de la LFTAIPG y 70, fracción V, de su Reglamento.</p>
---	---

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Información, siendo las once horas con treinta minutos, del día 08 de junio de 2010, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales a los que haya lugar.-----

[Handwritten signature]



MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

LIC. MIGUEL SALCEDO HERNÁNDEZ
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

C.P. PEDRO TRONCOSO SÁNCHEZ,
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA Y SUPLENTE DEL TITULAR ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN LA SEP

MTRO. EDGAR OCTAVIO IBARRA MORALES,
DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y
SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. ADI LOZA BARRERA
SECRETARÍA TÉCNICA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN